Mártes 1° de Noviembre de 1887 — BUENOS AIRES (R. A.) — Año VI — Núm. 1930

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

BIBLIOTECA NACIONAL

SUSCRICIONES:

UN MES	1.50
SEMESTRE	8.00
PROVINCIAS, POR MES	1.60
NÚMERO DEL DIA	0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta — Moreno 148 y 150

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado

Ultimas operaciones de la Bolsa

Hora oficial de la Bolsa.

Oro al contado abrió á 141, 140.50, 140.40 y 140.20. Como hoy es dia de liquidacion, las operaciones al contado son numerosas y se aprovechan los primeros momentos de la rueda en que parece que hay un sensible movimiento de baja.

Para el sábado abrió á 141.40 y 141.

Para fin de Noviembre á 141.20, 142, 141.80, 142, 141.60 y 141.50.

Acciones del Banco Nacional, para fin de Noviembre á 229.50

Cédulas: série K á 83.80 al contado.
Série J. á 88 al contado.
Série A. nacionales á 83 al contado.
Série B. nacionales a 77 al contado.

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %:
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 28 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesorería Nacional: 102 7/8 %.
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

Telegramas

Montevideo, Octubre 31

Unificada a 67 1/2
Deuda Italiana á 94 1/2
Consolidada 1ª Série para fin de mes a 96
Acciones del Banco Nacional integradas 131.
Acciones del Banco Italiano 110
20.000 cueros Americanos a 57 1/2

El co n Nacional publica aviso llamando para amortizacion á la par de las consolidadas 1a. y 2a. serie desde el 15 de Diciembre próximo.

Hamburgo Corrientes
Burdeos Orenoque
Havre Ville de Buenos Aires
Sale el Venus

MARITIMA

Salida de Vapores para Montevideo
Viérnes
Villa del Salto Montevideo a las 4
Sabado
Saturno para Montevideo a las 4
Júpiter y Venus Uruguay a las 9
Pingo Santa Fé a las 2
Domingo
Silex para Montevideo a las 12
Olimpo para Uruguay a las 9
Eolo Asuncion a las 9

Frutos del Pais

MERCADO CONSTITUCION

Octubre 31.

Entraron hoy á este mercado 214 wagones cargados con una gran variedad de frutos:

Ventas de hoy—Lana nueva—8000 kilos buena por Manuel Udaondo á ps. m/n. 3.85; 300 id id Julio Cramer id 3.80; 12,000 id id Martinez de Hoz id 3.60; 6,000 id reg. id M. R. Patiño y Cia. id 3.30

Lana de barriga—2000 kilos sup. por Martinez de Hoz á ps. m/n. 2.00.

Lana padre—1000 kilos sup. por Martinez de Hoz á ps. m/n. 2.50.

Cueros lanares de estacion consumo—400 ds. sup. y buenos por Bellocq y Durañona á 340. 320 y 280 m.; 100 id Perez y Cueto á 340; 100 id id Pedro Salaverri y 320.

Cueros lanares de estacion desechos—200 ds. sup. y buenos por Bellocq y Durañona á 250, 230, 180 m; 180 id id Perez y Cueto id 240; 50 id id Pedro Salaverri á 230.

Cueros vacunos de campo—900 cus. sup. por M. R. Patiño y Cia. á ps. m/n. 4.10; 100 id id Casaux y Mautalen Hos. id 4.05.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 1° DE 1887

Reaccion y Caridad

Noticia novelezca é interesante—Discusiones ardientes—Pretestos enérgicos—Síntomas de contrariedades y de importancia—Elemento abogadil—El colegio de escribanos—Otras noticias.

Véase el número de ayer.

Producido el hecho de la disidencia injustificable en muchos de los asistentes, para no aceptar por unanimidad la lista propuesta por el Sr. Munilla, se formaron dos bandos y empezó á observarse en el salon ese murmullo ensordecedor y estridente que se siente en nuestra Bolsa de Comercio en los momentos en que funcionan las ruedas del reglamento.

Hubo discuciones de todo género y en algunos de los grupos, se empezó á manifestar el deseo de llevar las cosas á sangre y fuego.

Felizmente el Sr. Fernandez, permanecia enérgicamente en un puesto y sobre todo, sus acompañantes y vecinos de la Boca, con sus chambergos garibaldinos y con aires de señores de horca y cuchilla, inspiraban suficiente respeto á la reunion semi-electoral, semi-reorganizadora del sentido comun, y ademas las diabluras y chistes de Munilla, sus zalamerias á cerca del Señor Fernandez, lo dispusieron á este á favor de la lista blanca, y empezó á hacer sus indicaciones independientes é incinuantes en contra de la lista color de Federal Rosista puro que acaudillada por el Señor Cruz, parecia por el momento que triunface y empezó á perder por instantes su popularidad y su energia.

Momentos despues, el badajo de la campana del Sr. Presidente, se agitaba como si hubiese sido electrizado por la mano odisa misteriosa, de la fortuna y, restablecido el órden entre blancos y colorados, el presidente tomó la palabra y dijo:

Si Sres. he dado cinco minutos para operar tratando de preparar vuestro ánimo y vuestra voluntad á fin de que elijais el individuo que ha de presidiros,

S. S. antes de que se produzca tan hermoso hecho, os haré simplemente una observacion y es la siguiente:

Como aquí veo muchas gentes, que á titulo de suscritores del Dr. Quintana se han introducido y parecen darse aires de escribanos: yo S.S. os digo, que no permitiré que los miembros de las comisiones nombradas no lo sean.

1° Porque no me parece justo, que escribanos como nosotros no, hablo de los estranjeros, se vean bajo la autoridad de un recien llegado.

2° Que no será digno de nuestro grémio, que un lego ó individuo de otra corporacion que la nuestra, se nos imponga.

3° Que es necesario os despacheis pronto, porque mis amigos acompañantes, tienen q' asistir conmigo al bautismo de que les he hablado en otra ocasion solemne y estamos un poco apurados; ademas tengo mis temores que en esas idas y venidas á la confiteria, se me achispen y la emprendan por donde no es comida.

Ahora bien, enterados de la cosa, no pudiendo alegar ignorancia, me permito indicaros os despacheis, como os lo tengo indicado prontamente.

He dicho:

Despues de este discurso, se procedió á depositar en la mesa del Presidente las listas que eran numerosas en las que predominaron la Blanca de Piñeiro y la Colorada, hubo un momento en que pudo dudarse del triunfo, pero las sonrisas mefistolicas de nuestro amigo Munilla, decidieron la cuestion y ya no quedó duda de quien era el triunfo.

La votacion tuvo estas alternativas.

Lista color de escarlata.

Presidente: Escribano don Kirschanlealders.

Secretario: Manuel Bequein, soltero.

Vocales: Cedres estranjero, don N. N. el de los 20.

Fiscal intermitente: Cabrera.

—

Otra lista de color entre gallos y media noche.

Escribano: don Antonio Fidelini, Manuel Ahorcatines, Feliciano Desgraciachines, Filomeno Tragatintas.

—

Despues de estas listas, que fueron todas ellas declaradas intrusas por Munilla, el triunfo de la lista blanca fue popularisima.

Hecho el escrutinio bajo la vijilancia de los vecinos de la Boca, medio chispados no hubo que hablar, el señor Piñeiro fue puesto en posicion de la presidencia y acto continuo y sin mas trámite, Munilla, se instaló en la Secretaria.

El acto del cambio de papeles ó de roles entre el Sr. Piñeiro y Fernandez, fué cordialisimo y la hafavilidad caracterizada del señor Piñeiro, cuando este esta de buen humor se hizo comunicativo y la reunion se convirtió en un mar de leche.

Solo faltaba la miel y la recina misteriosa, de la lojia de los no menos celebres carbonarios, en comision, pero en cambio estos prometieron mandar algunos tarros al señor Presidente, para en caso que las amarguras de su comision asi lo exigiera.

El señor Piñeiro, que al parecer no le hacia mucha gracia semejante familiaridad, agradeció la oferta y se disculpó como mejor pudo.

Terminados estos procedimientos, el Presidente electo, tomó por el mango la célebre campana del badajo del señor Presidente saliente, y despues de componerse familiarmente la voz y como quien opera en casa propia ó actúa en su despacho de negocios (no de confiteria), se dirigió á los señores concurrentes y dijo:

Señores, electo Presidente de esta reunion semi-electoral, electista, solo me resta pedir á ustedes, que al despedirnos de nuestro ilustre tutor y director inaparttibus, como inteijentemente lo indicó mi sin igual secretario, al despedirnos del señor Fernandez, todos nosotros, nos pongamos de pié y lo saludemos con toda la cordialidad de que son capaces sus mejores y más decididos amigos.

Dicho esto y satisfechas las fórmulas de estilo, el presidente cerró la sesion y citó á sus neófitos, para el próximo dia más desocupado de la semana, el que fué considerado así el dia mártes, por aquello de que en dicho dia, no es bueno ni casarse, ni embarcarse aun que sea época de baños, en la ninfa del Plata, nuestra engañadora Montevideo.

Así, pues, dejando para entonces imponer á nuestros lectores de muchos incidentes dignos de esta crónica, el que suscribe se permite retirarse para su carpa y citar para entonces el público, los interesados de este suceso único en la historia de nuestros tribunales.

Mañana continuaré.

La crisis y sus efectos

La crisis es un hecho en nuestras relaciones comerciales, y llegados á tocar con nuestras manos los síntomas de una situacion semejante, no debemos solamente lamentarnos de la fatalidad que nos cae encima sino que debemos combatirla.

Esta es la bandera de EL PORTEÑO, y desde ya, nos hemos puesto en campaña.

Creemos que nuestra prensa, no debe ni puede permanecer indiferente,

Creemos que ha llegado el momento de poner en accion, todos los elementos propulsores del crédito politicamente hablando, para que nuestro Exmo. Sr. Presidente de la República, tome intervencion indirecta en ella.

Sin la intervencion del Gobierno, no es posible, suponer neútrálizar los efectos terribles del mal que nos ha invadido.

Para EL PORTEÑO, es fácil encontrar el remedio, y no creemos dudosa la empresa, desde que, tenemos las Cámaras reunidas en actividad, y desde que, en ellas la mayoria, indiscutible del Gobierno Nacional, es un hecho.

Ademas, las causas profundas que empujan al país y maltratan moralmente, las finanzas argentinas, se han de imponer en el criterio de los representantes del pueblo; creemos que ni del Valle, en el Senado, ni Gallo, en las Camaras de Diputados nacionales, alzarian su voz y opondrian su voto, ante cualquier medida importante que viniera directamente del Sr. Presidente de la República,

Al contrario, esa indicacion patriótica y salvadora, vendria hoy á probar al mundo entero, que la politica argentina, marchaba sobre un terreno firme y que el prestigio del jóven presidente ,empezaba á hacerse sentir de un modo real, evidente y avasallador.

El hecho de ser secundado el Presidente de la Republica, en el seno del Congreso, por sus mas encarnizados enemigos, nos colocarian en una posicion importante ante el mundo todo,

Para nosotros, entre los muchos medios de que puede y debe disponer el Excmo. Gobierno, en estos momentos, prévia realizacion de sus bancos libres que pueden considerarse como un hecho, pero que ,por desgracia, no son ni pueden ser ni tenerse aho ra todavia, como una realidad, sinó que, como un grande elemento popular de riqueza cercano, no presente, seria el que, el Excmo. Gobierno, dictara, como una ley provisoria d' actualidad y exigida por la situacion hiciera leal y francamente una emision de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal y los lanzara al mercado, excitando así la circulacion fiduciaria y colocando al pueblo y al comercio en condiciones de poder ejercitar su crédito y ampariéndose de una ley de propia vitalidad y que por causas análogas ha ejercitado no hace dos años, por el gobierno del ex-Presidente Roca, salvando asi una situacion entonces, semejante y, paralizando los efectos tremendos de la crísis que desgraciadamente atravesamos.

A muchos les parecerá avanzada nuestra pretension, y tal vez, los alarmistas, incapaces de hacer ni de aconsejar nada bueno, simples piñones de situaciones que no los alcanza, pues que viven en las regiones de su empirismo politico, rastreando siempre, como la hiena, las gotas de sangre que se desprenden de los músculos y manos del pueblo, para gritar a voz en cuello al dia siguiente de una catástrofe cualquiera, aquello de que la culpa tuvo el Gobierno, la culpa tuvo el Ministro, la culpa tienen los hombres del poder, porque nuestro caudillo está fuera del mando y nosotros no somos sus ministros y porque si lo fueramos otro gallo no cantaria, mas no fuese que el de mandar nosotros.

Creemos que ha llegado el momento y que cien millones de pesos emitidos en las mismas condiciones del medio circulante actual, seria y es hoy uno de los mas apropiados remedios de que podríamos usar para ampararnos contra la crisis, y someter el trabajo roedor de la usura para el comercio lícito y honrado.

Además esa operacion debe y puede ser controlada en su aceptacion, por el gobierno en otras medidas económicas dictadas simultáneamente que no pueden escapar á la mirada de águila de nuestro presidente, y al tino y acierto con que el Ministro de Hacienda Sr. Pacheco, viene secundando inteligentemente, su inspiracion y sus ideas y tendencias económicas, perfectamente desarrolladas y caracterizadas en él desde los comienzos de su afortunado gobierno.

Además, los efectos de la crisis actual no vienen de él ni nacen en él.

La actualidad es hija de la tremenda época de transicion que atraviesa la República, en el gobierno del Gral. Roca.

Al contrario, si la tendencia organizadora y activa del gobierno de nuestro presidente Juarez Celman, no estuvieran haciendo su efecto benéfico de la situacion, que atravesamos, la república hubiera retrocedido 20 años en su progreso y en su adelanto.

Necesario es pues, hacer algo, pero algo importante y que importe una medida magistral, que arranque la situacion actual del mal paso en que se encuentra.

Su palabra está cansada ya y el secreto de la dificil situacion, estuvo y llegado el momento en que no es posible vivir de ocultaciones y tapujos incomprensibles, esperamos con tranquilo espiritu, la accion protectora de nuestro Gobierno Nacional.

Nuestra mision está empesada y aunque árdua la empresa sepa el comercio que EL PORTEÑO, desde hace dias, viene persiguiendo esta idea y que, en esa senda continuará hasta llegar á las trincheras de un fantasma que como un puñado de arena, podrá ser allanado por el mas mezquino esfuerzo de nuestro gobierno y su ministro de hacienda.

Esperamos y esperaremos mientras tanto. la iniciativa de nuestro jóven presidente.

EL GENERAL JUAN AYALA

Ha circulado en la Capital un folleto conteniendo un sinnumero de groserias y calumnías contra el General D. Juan Ayala, uno de los Gefes mas distinguidos y honorables del Ejercito Argentino cuyos autores son un C. Figueras que se titula abogado español y un Mayor Estanislao Aguirre.

Facilmente se comprenderá que el libelo ha sido recibido con gran repugnancia pues se nota en su estilo desabrido y desde su primera línea, que es hijo solamente de alguna enemistad personal.

Hay reputaciones hechas que no se empañan con calumnias groseras y en este caso se encuentra el gefe injuriado, á quien se le reconoce como militar.

No somos nosotros los primeros que hemos levantado protesta para desautorizar públicamente las afirmaciones calumniosas que hacen Figueras y Aguirre en su folleto especie de cloaca descompuesta, pues casi todos los diarios y periodicos sérios de la República han condenado energicamente las libertades que se dan los que á nuestro juicio no pasan de ser unos aventureros de los tantos que desgraciadamente abundan en nuestro pais, acostumbrados á enlodar reputaciones valiendose por lo general del anónimo irresponsable.

Los nombres de Figueras y de Aguirre en un folleto equivale á un anónimo pues consideramos á los insultadores incapaces de poder nunca nivelarse con el que tiene su existencia cubierta de sacrificios y de glorias.

No podrá pues causar estrañesa que nosotros que hemos nacido felizmente en la patria de los colores azul y blanco salgamos en defensa de quien como el General Ayala está fuera de toda sospecha y con la energia con que acostumbramos á tratar todas las cuestiones que ventilamos en nuestro semanario condenemos una y mil veces en términos fuertes la audacia del titulado abogado español que sin fijarse en los borrones que lleva sobre su persona se ha permitido lanzar á la publicidad con la idea de lucrar un tejido de infamias que podemos garantirlo sin temor de equivocarnos no le han producido el resultado que esperaba el que creyó hacer negocio con la honra no puesta en duda del benemérito General D. Juan Ayala.

No conocemos personalmente al que ha recibido las injurias, pero la historia de nuestro pais, sus hechos mas culminantes desde el año 52 nuestras guerras nacionales y los trastornos politicos que varias veces se han reducido á guerras civiles nos han colocado siempre el nombre del General Ayala como uno de sus obreros mas incansables, y como estos hechos nos proporcionan mas que motivos suficientes para conservarle respeto y estimacion, creemos hacer un acto de verdadera y estricta justicia en colocar al frente de este articulo el simpático nombre del General D. Juan Ayala cuyos entorchados los ha ganado esponiendo su vida en cien combates en donde servía de admiracion para subalternos y superiores. De manera que aunque sea muy lijeramente apuntaremos algunos datos biográficos que constituyen parte de su carrera militar para que pueda apreciarse el juicio que se habran formado los que por curiosidad ó descuido hayan abierto el libelo de Figueras y Agurre.

Inició el General Ayala su carrera militar en el sitio de Montevideo y despues del año 52 á causa de disenciones políticas emigró á esta República con el grado de capitan en donde ingresó á nuestro ejército en calidad de soldado razo.

Cuando esto ultimo sucedió ya ostentaba sobre su pecho la medalla de Caseros en cuya batalla se batió con heroismo y decicion.

De manera que ha hecho doble carrera pues cuando sentó plaza de soldado ya tenia tres galones conseguidos á fuerza de sacrificios.

El capitan Ayala convertido en soldado por su propia voluntad dedicó desde ese dia todos sus afanes y desvelos al ejercito que hoy se enorgullese de contarlo entre sus mejores gefes.

En la organizacion definitiva de la nacionalidad argentina y en las luchas que hemos tenido ha jugado un rol importante mereciendo siempre sus actos la aprobacion de sus superiores.

En la guerra del Paraguay, colosal por su forma y por la clase de enemigos que teniamos que combatir el General de hoy Teniente Coronel entonces mandaba la guerrilla *gloria ó muerte* y donde quiera que se presentaba el peligro, allí estaba el viejo veterano dando ánimo y coraje á los nobles patricios que habiendo abandonado sus hogares, sus familias y sus mas caras afecciones por defender el honor nacional no descansaban en luchar por la honrra del pabellon Argentino.

Dias, semanas y meses se pasaba con su guerrilla diezmando al enemigo cada vez que se le presentaba la oportunidad.

Consecuentes con nuestra narracion citaremos porque el caso es oportuno un hecho glorioso de esta guerrilla el 18 de Julio de 1866.

Cuando tan gloriosamente se batian las fuerzas aliadas en el "Boqueron"

El Teniente Coronel Don Juan Ayala á quien ha injuriado el colega de *Sojo*, sin conocerlo, rechazaba en el *palmar* con el puñado de valientes que formaban su peloton á gruesas masas de caballeria, de infanteria y coheteras paraguayas que con denuedo admirable atacaban por aquel punto para flanquear el costado derecho de nuestro ejercito, y esta maniobra que fué habilmente dirijida por el gefe ya citado, fué para atraer la caballeria enemiga sobre los cuadros del antiguo batallon 12 de linea que con la ayuda eficaz de los movimientos estratejicos y oportunos iniciados por Ayala dieron por resultado que entrara á producirse la derrota en el ejército del tirano Lopez.

Merece pues que este hecho lo citemos especialmente porque honra al gefe que nos ocupa quien mereció durante el tiempo que tuvo el comando de esa guerrilla manifestaciones de todo género de sus superiores y la admiracion de sus subalternos.

Siguiendo las peripecias de esa guerra, una de las mas colosales del mundo por el fanatismo con que combatian esos soldados paraguayos, en el asalto de Curupaiti, lo vemos de nuevo al frente del 12 de linea que hasta entonces habia estado comandado por su 2° jefe el hoy General D. Lucio V. Mansilla, y allí batiéndose como un leon á la par de sus soldados cayó gravemense herido.

Poco tiempo despues regresaba de Buenos Aires, á cuyos hospitales habia sido traido á curarse, y el General en gefe del ejército aliado, premiando el valor, la disciplina y la pericia militar, lo designaba para reemplazar á un héroe como el inolvidable coronel Rosseti, que cayó como los bravos romanos al pié de las trincheras enemigas, en el comando de aquel 1° de Linea que tantas glorias ha dado al ejército.

El soldado de Garibaldi en San Antonio, el que se batió heróicamente en el sitio de Montevideo, el que concurrió voluntariamente á la batalla de Caseros, deseando el derrocamiento de la tirania oprobiosa de Rosas, el que sentaba plaza en nuestro ejército distinguiéndose desde sus primeros momentos, el que cayó gravemente herido en esas inolvidables trincheras donde sucumbieron tantos valientes ante cuyo recuerdo nos hemos de inclinar siempre con respecto, fué nombrado jefe del batallon 1° de Linea, cuya designacion fué hecha hábilmente dadas las condiciones del General Ayala.

Conquistar el comando de un cuerpo en ese entonces era un título que no se conseguia con la facilidad que hoy se hace.

¿Todas estas glorias y estos servicios tiene acaso derecho ni permiso cualquier quidam como los autores del folleto para tratar de empañarlas?

Creemos á nuestro humilde juicio que no y que debia haber un castigo ejemplar para los que se permiten formular cargos calumniosos contra los que son dignos y honorables gefes de nuestro ejército.

Nuevamente lo vemos en la guerra de Entre Rios con el grado de Coronel y segundo Gefe del Ejército que operaba sobre las costas del Paraná, sorprendiendo la vanguardia del general revolucionario Carmelo Campos en el *Talita* y en *Don Gonzalo* vencedor de Lopez Jordan.

Estos son hechos históricos que no podrán nunca destruirlos los libelos y los anónimos calumniosos, sintiendo nosotros que lo limitado que es nuestro periódico no nos permita poder narrar con exactitud y como hubieran sido nuestros deseos los hechos del General Ayala cuyos antecedentes como militar no pueda ponerlos en duda ningun advenedizo tal vez sin patria.

Su grado de General lo conquistó en el campo de batalla en la última guerra de Entre Rios quebrando para siempre el prestigio y el poder del famoso caudillo Entre-Riano.

El General Ayala ostenta sobre su pecho todas las condecoraciones de la guerra del Paraguay y por lo tanto el Gobierno ha debido tomar participacion en este asunto remitiendo el libelo y el permiso correspondiente al jefe injuriado para que este ocurra donde corresponde no para vindicarse de los cargos calumniosos que se le hacen de una manera descomedida puesto que la reputacion de un militar como él esta fuera de toda sospecha, sino para que sirva de escarmiento moralizador para todos aquellos que como Figueras intenten llamar la atencion con folletos inmundos hechos con el objeto de lucrar con la reputacion y la honra de los que tienen dedicada su vida y su existencia á la Patria.

Figura tambien como complice del colega de *Sojo* un sargento Mayor Estanislao Aguirre, que segun manifiesta El Constitucional del Paraná fecha 22 de Octubre tiene en aquella ciudad causa abierta por robo y salteo.

Hemos hecho averiguaciones prolijas tomando informes á cerca de los antecedentes de este jefe y es completamente desconocido en el ejército, pero si llegara á figurar en el escalafon militar, habria llegado el caso que el Jefe del Estado Mayor del Ejército, con arreglo á los mandatos terminantes de la ordenanza y de una disposicion ha poco dictada por el Ministerio de la Guerra disponiendo que ningun subalterno pueda escribir en los diarios contra sus superiores, le aplicase todo el castigo á que se ha hecho acreedor, mandando levantar un sumario, como lo merece en este caso.

A nuestro humilde juicio ha llegado el caso de darle solucion definitiva á estas licencias que se toman ciertos advenedizos irresponsables y dejar sentado una jurisprudencia que sea terminante por si se llegara á producir un caso como este en que un General de la Nacion que es una especie de reliquia de nuestra Patria fuera calumniado ó injuriado por tipos de las condiciones de Figueras y de Estanislao Aguirre.

A la lijera nos manifestamos como merece el señor General don Juan Ayala, considerando que es un deber de la prensa de nuestro pais no consentir estas licencias que se toman los que no habian de hacer una guardia si la Nacion Argentina se comprometiese en una guerra nacional.

Los guardianes de la integridad nacional sin distincion de grados deben ser venerados y considerados de todas maneras, puesto que á ellos está confiado el honor de la Nacion.

"El Tribuno de Belgrano" condena enérgicamente el abuso y la libertad que se ha tomado un extranjero irresponsable como C. Figueras y un militar oscuro como Estanislao Aguirre y aprovecha esta oportunidad para saludar cariñosamente al digno y honorable General don Juan Ayala.

(El Tribuno de Belgrano.)

COLABORACION

ESTUDIO SOBRE LA MÚSICA RELIGIOSA
EN LOS PRIMEROS SIGLOS DEL CRISTIANISMO
POR
ENRIQUE RUEGGER

Es difícil creer que el canto de los primeros cristianos se diferenciara mucho de los cantos populares de las naciones entre las cuales vivian.

Rodeados de dificultades de toda naturaleza, perseguidos de todos modos y preocupados de la organizacion de sus iglesias, no les quedaba tiempo de fijar la atencion respecto á la eleccion de la música que mejor convendria á su culto. Apesar de la aversion que les inspiraban los paganos, no podian sustraerse enteramente á la influencia de su época y es de presumir que cierto número de himnos paganos debieran transformarse en cánticos cristianos por medio de una simple sustitucion de las palabras. Tal vez algunos restos de las antiguas melodias hebraicas de los salmos de David y de Salomon fueron traidos del Oriente, pero ¿despues de que transformaciones? Eso es justamente lo difícil de conjeturar. La importancia concedida á la música entre los hebreos habia disminuido de una manera notable. Los levitas, que desde antes eran los únicos que poseian las tradiciones musicales, habian visto disminuir su número, desde cuatro mil á ciento veinte y ocho.

Cuando en el año 70 despues de J. C. se destruyó el templo de Jerusalen, los últimos recuerdos de la música sagrada desaparecieron. Si quedaban pues, en los cantos de los primeros cristianos vestigios de la música hebraica, las transformaciones sucesivas debieron hacerlos no identificables. Durante el periodo de las persecuciones no era posible ocuparse del estudio y enseñanza sistemáticos de la música, y los cantos de los cristianos fueron forzosamente tributarios de los paises en que vivian. Es, sin embargo, probable que eran escogidas preferentemente las melodías, cuyo carácter les parecia menos frívolo. Por lo demás, la costumbre del canto no era universal entre los cristianos. Mientras que desde el principio, el apóstol Pablo recomendaba el uso de los himnos (Colossiens III. 16.) y que gran número de adeptos de la religion nueva admitian la música, algunas sectas, como la de Maniqueos por ejemplo, la prohibian totalmente. Respecto á los primeros siglos del cristianismo faltan noticias exactas y concluyentes y los pocos pasajes relativos a la música que nos han trasmitido los manuscritos, son demasiado vagos para que puedan servir de base a la reconstruccion de ese período del arte musical. Sin embargo, es de presumir que las formas de la música antigua no desaparecieron de un dia al otro para dar lugar a una música diferente. La transformacion debe haberse hecho a la larga y la música cristiana no tomó su caracter particular sinó con el trascurso del tiempo.

Las representaciones teatrales de los pueblos regenerados, en cuyo centro vivian los cristianos, les inspiraban una repulsion que debia extenderse hacia á los instrumentos de música que se usaban, tales como la lira ó la flauta y es poco probable que esos instrumentos hayan sido empleados para acompañar los cantos de los fieles. Se ve por el contrario que los asistentes mejor caracterizados guiaban consu canto el de la asamblea. Mas tarde esa funcion fué atribuida á empleados especiales, que la historia menciona bajo el nombre de *Cantores*, al lado de los lectores de los exorcistas, de los porteros y de otros funcionarios subalternos de la iglesia. Esos sorchantes entonaban salmos que la asamblea repetió en seguida. Mas tarde un canto alternativo, una *antifonia*, pudo establecerse entre los sorchantes y los fieles Segun la leyenda, San Ignacio, obispo de Antioquia, que murió martir en Roma, en tiempo de Trajano, habia oido cantar así á los angeles durante su éxtasis religiosos. Desde entonces aplicó al canto de los fieles ese sistema de canto antifónico. San Ambrosio, que llegó á ser obispo de Milan en 374 y que murió en 379, contribuyó mucho al desarrollo de la música. Segun el testimonio de San Agustin, el canto de la iglesia de Milan, tal cual habia sido por San Ambrosio, era apropósito para desarrollar en el alma de los oyentes, el sentimiento religioso y hacerles penetrar las convicciones cristianas. La opinion general atribuye á San Ambrosio, la eleccion de los *modos* que se adoptaron para la iglesia. De los tres *géneros*, enharmónico, cromático y diatónico, enseñados por la teoría griega, é último solamente fue conservado, al menos en teoría. Fueron excluidos totalmente los intervalos pequeños, de la practica del canto ambrosiano? Esta pregunta no ha podido aun ser definitivamente contestada. Lo cierto es que desde esa época se reconocieron cuatro modos *autenticos*, y que esos modos, sacados del genero diatónico.

1° tono (ó modo) auténtico (authentus protus): ré, mi, fá, sol, lá, si, dó, ré.
2° tono (ó modo) auténtico (authentus denterus: mi, fá, sól, lá, si, dó, ré, mi.
3° tono (ó modo) auténtico (authentus tribus): fá, sól, lá, si, dó, ré, mi, fá.
4° tono (ó modo auténtico authentus tetrardus): sól, lá, si dó, ré, mi, fá, sól.

El carácter de esos modos diferia naturalmente segun el sitio que ocupaban los semi-tonos. Bajo el punto de vista de la duracion, se cree generalmente que el canto ambrosiano era métrico, es decir que era dividido en breves y largas, segun el ritmo de la poesía. Cualquiera que haya sido el sistema de San Ambrosio, no destruyó radicalmente los sistemas que le precedieron y la influencia de las teorias antiguas se dejó sentir aún durante largo tiempo.

Boecio, nacido en Roma por los años 455 á 475 y decapitado en Pavia en 524 despues de una larga reclusion que le hizo sufrir Teodorico, rey de los Ostrogodos, escribió un libro sobre la música, que ha sido considerado durante muchos siglos despues de él, como base de toda teoria musical. En esa obra, Boecio reproduce en gran parte las antiguas teorias griegas. Se apoya sobre el sistema pitagórico y combate el sistema aristotélico, sosteniendo el principio de la desigualdad de los tonos y discutiendo la division de la octava en doce semitonos iguales. Indica, las bases de los tres géneros, enharmónico, cromático y diatónico y explica la consonancia como resultado de dos sonidos, que oidos simultáneamente, están relacionados entre sí por una numeracion simple.

Para él la música es una rama de las matemáticas que no se reduce únicamente á buscar la verdad, sinó que persigue al mismo tiempo un fin moral. La octava era considerada por él, como una combinacion de la quinta y de la cuarta. Esa manera de ver ha sido el punto de partida de la formacion de las tonalidades *derivadas ó plagales*, que mas tarde se introdujeron en la práctica.

E. RUEGGER.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO

Octubre, 31.

En la ultima conferencia celebrada entre don Fernando Torres y el Dr. Juan Carlos Blanco quedó rota por entero toda negociacion de arreglo.

El partido constitucional no acepta ir á las cámaras con menos de ocho diputados.

Ayer se suspendieron las carreras que debian celebrarse en el hipodromo de Maroñas.

El sábado próximo se verificará en el salon de «La Lira» un gran concierto por los señores Dengremont y Lewita.

En un proyecto presentado y con probabilidades de aprobarse, presentado á la Cámara, se reforma muy sustancialmente el código criminal.

La junta de sanidad de ésta parece no aceptar sistema de desinfeccion sobre cuarentenas y en este sentido el gobierno contestará las notas que le han sido pasadas por consejos de hijiene.

El 2 de Diciembre aparecerá el nuevo diario de Floro Costa denominado «El Progreso».

El Banco Nacional comenzará el 31 del corriente á pagar los intereses de la deuda consolidada de primera série correspondiente al 8° bimestre.

Corresponsal.

CATAMARCA

Octubre 31.

PARA LA EXPOSICION DE PARIS—MINA DE ANTIMONIO—LA TEMPERATURA

El gobierno de la Provincia se preocupa de dictar medidas convenientes para la mejor representacion de la Provincia en la Esposicion de Paris.

Se ha descubierto una rica mina de antimonio á poca distancia de la estacion Chumbicha.

Despues de varios dias frescos han principiado á sentirse con fuerza los calores.

Corresponsal.

Noticias Generales

El Boulevard de Mayo y el Banco Constructor—Esta importante institucion de crédito que diariamente ofrece alguna novedad con sus asombrosos progresos, se presentará al Gobierno Nacional solicitando la construccion del Boulevard de Mayo.

El Banco Constructor cuenta para ello con su capital de veinte millones y ademas con el concurso de dos sindicatos de banqueros europeos.

El primero, de alemanes, ha ofrecido dos millones de esterlinas; y el segundo, compuesto de banqueros de Liverpool, ofrece cubrir el déficit en caso que lo haya y cualquiera que sea la suma á que ascienda, recibiendo acciones de dicho Banco en caucion a 150 p.%

Como se vé, el Banco cuenta con los elementos necesarios para construir esta obra que cada dia se hace mas difícil de realizar por falta de dinero.

Si el Gobierno acepta esta proposicion, el Banco depositara como garantia la suma que se le exija.

Con respecto a la concesion, ésta sera resuelta por comisionados nombrados por ambas partes.

Ha llegado, pues, la oportunidad de que el Gobierno se resuelva a proceder, pues dificilmente podria realizarse esta obra para cuya ejecucion se necesita, aparte del capital, otros elementos de los que solo puede disponer una institucion de la índole y del crédito del Banco Constructor de La Plata.

—

La Gran Avenida de Mayo—El juéves de la semana próxima se pondrá en escena en el Teatro Nacional *La Gran Avenida de Mayo*, revista de costumbres porteñas.

Esta nueva pieza, que seguramente llamará mucho la atencion, es una refundicion de *La Gran Via*, obra que se ha puesto varias veces en escena.

La Avenida de Mayo es debida á la pluma de un inteligente jóven, que escribe en uno de los diarios de la tarde y cuyos escritos han llamado mas de una vez la atencion por lo oportuno y picante.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1732)

en el desmayo, no creyéndolo ni ella ni él y la atendieronal momento.

Mientras Magdalena le hacia aspirar un poco de agua de Colonia, decia á su marido:

—Qué le habré hecho yo á esta señora, para que intente turbar la paz de mi corazon, la dicha de mi vida? Será que ha contado con la bondad de mi carácter, con mi inesperiencia para poder luchar con ella? Pobre loca! Si supiese que soy yo, quien la puede hacer sufrir todos los tormentos de la tierra!

Emilio oia á su mujer espantado; pero sin decir una palabra.

Y ella, la Condesa?

Calcule el lector el efecto que le produjeron las palabras de Magdalena, que, suponia, la Condesa, la creia desmayada de buena fé y por consiguiente, diciendo aquello «para no ser oida.»

En su fingido desmayo, tratando de calmarse un poco, concibió su plan: retirarse inmediatamente protestando hallarse mal.

Poco á poco fué «volviendo en sí» Que estupenda comediante!

Al ver la naturalidad con que lo hacia todo, hasta los mas pequeños movimientos, cualquiera se habria preguntado:

—Cuando dice la verdad una mujer Cuando finge?

La mas «bien desmayada,» no lo habria hecho mejor que la Condesa.

—Por su parte Magdalena siguió la comedia, haciéndole creer que lo creia todo y lamentándose de aquel accidente, aun cuando sin la menor exajeracion.

—No quiere V. tomar nada? le preguntó.

—Gracias, señora: me voy á casa: no me siento bien.

—Cuanto lo siento!

—Pediria á Emilio que me acompañase, si en ello no tiene inconveniente.

—Con el mayor placer iremos los dos, Condesa.

Tampoco contaba con esta otra salida.

Acabaron de almorzar y la condujeron á su domicilio.

Como se ha visto, Magdalena y su marido acompañaron á la Condesa hasta su habitacion.

Apenas llegaron á ella, creyendo que estaba mal, es decir aparentando creerlo, Magdalena le dijo:

—Al momento le mandaremos á usted un médico, Condesa.

—Gracias, Magdalena, no se ocupen ustedes de eso.—Voy á descansar y creo que mañana estaré mejor.

—En ese caso la dejamos á usted: mas tarde vendremos á saber noticias.

—Gracias, gracias.

La condesa estaba quebrada.

No sabia materialmente que hacer, ni que decir.

Los dos esposos se despidieron, y quedó sola.

Entonces se quitó la careta, yá no estaba enferma. Parecia una leona herida, á la que le han quitado sus cachorros, estaba como una verdadera furia: aquella cara linda, suave, dulce, habia tomado repentinamente un aspecto siniestro. Sus ojos eran dos llamas de fuego.

Diriase que tenia miedo hasta de hablar conmigo misma, de interrogarse, de darse clara cuenta de su situacion.

Por fin esclamó fuera de sí

—Pero, que es esto, Dios mio? Que me ha pasado? Que he hecho? Es cierto que me han aterrado, que he sido humillada, que me he dejado vencer por esa malvada? Pero no....no puede ser......yo estoy soñando.... Yo Emilia de Banville, Condesa de Panthiere, la mas orgullosa de las mujeres, humillada por una pobre muchacha "criolla", por la mujer que despreció á Emilio, por una desgraciada que no puede competir conmigo en nada? No, no, esto debe ser mentira, un sueño, una ilusion mia.....

Se calló la boca.

Se paró delante del espejo: se contempló en él de hito en hito, y esclamó otra vez:

—Si, si todo es cierto. No soy sinó una miserable, una desgraciada.

Habia vivido confiando en mis fuerzas, en mi orgullo, y todo esto habia sido en mi una ilusion ridícula, una verdadera farsa. Me propongo atacar esa mujer, empezar mi campaña de dominio sobre su marido, que amo, que adoro, que es hoy el ídolo de mi existencia, y al encontrarme en su presencia, me dejo imponer por ella con cuatro vulgaridades, y por Emilio, "con algo" que yo misma no he comprendido.

Quien conocia mis planes?

Nadie; porque á nadie se los he comunicado.

Quién sabia la intencion que yo tenia de impedirles el viaje?

Nadie tampoco.

Entonces, por que, cuando Emilio me lo ha dicho, me he puesto pálida y he temblado? Por qué soy una miserable, una cobarde, una insensata, que merezco todo lo que me pasa.

La Condesa volvió á guardar silencio, pero su fisonomia volvió á recobrar su habitual serenidad; asomaron poco á poco sus colores, y Emilia fué otra vez la mujer encantadora que todos conocemos, y que volveria loco á cualquiera.

Estaba sentada sobre la cama, jugueteando inocentemente con sus cabellos cuando de repente dió un brinco, y se dijo:

—Miserable! Ya te tengo en mis manos. Ah, sí! Es una idea infame: lo comprendo; pero ante que me detengo yá? Me has humillado; me has dejado humillar! Pues yá verás la venganza que voy á tomar.....

Al mismo tiempo la Condesa tiró la campanilla.

Apareció un sirviente.

—Hágame usted el favor de llamar á monsieur Labastie.

—Al momento, señora.

El simpatico francés—pues en verdadera un hombre que se hacia querer—no tardó en aparecer.

—Le he incomodado á usted—le dijo la Condesa—para que tenga la fineza de mandarme llamar al Capitan Schiaffino.

Me parece que está abajo, Señora.

—Tanto mejor.

Voy al momento.

Así era.

El capitan del buque en que la Condesa habia ido de Buenos Aires, estaba precisamente en el café jugando una partida al billar.

Apenas le dijo Labastie que la Condesa lo necesitaba, voló á sus piezas.

—Estamos prontos para partir? le preguntó ella.

—Cuando usted lo ordene, Señora.

—Que horas son?

—Las doce y media.

—Le parece á usted que podremos salir á las cinco de la tarde?

—Lo repito señora: á la hora que usted ordene.

—Gracias, Capitan: usted siempre galante. Partiremos pues, á las cinco.

—Me haré un honor en venirla á buscar á usted.

—Perfectamente: le esperaré pronta.

El Capitán Schiaffino salió á prepararse para emprender el viaje.

La Condesa, pues, acababa de resolver su regreso inmediato á Buenos Aires

Con que objeto?

Ya lo veremos mas adelante: con el objeto de ejercer la venganza mas atroz contra Magdalena.

Tomada su resolucion, se vistió lo mas elegante que pudo, y se dirijió á casa del Dr. Varela, donde habia sido tan bien recibida y de cuya familia se iba á despedir.

Cuando dijo allí que pensaba embarcarse esa misma tarde, á todos les pareció una broma, puesto que la Conde-

El señor D. José Dulce -Es nuestro huésped desde ayer este distinguido correligionario, candidato de nuestro partido para Gobernador de Catamarca.

El partido nacional de Catamarca lo ha proclamado unánimemente y sacará triunfante de las urnas su nombre prestigioso en las elecciones que tendran lugar el mes entrante.

Ha sido el señor Dulce un soldado lleno de disciplina y abnegacion en las luchas de nuestro partido y en vísperas de recibir el premio á sus méritos con las insignias del mando, viene á la Capital por breve tiempo á buscar descanso á su espíritu y á retemplar sus fuerzas.

En esta nueva era en que han entrado las provincias argentinas, en que empiezan á hacer verdadera vida nacional, la designacion del señor Dulce para ocupar la gobernacion de Catamarca, es gaje y prenda segura de rápido desenvolvimiento para aquella provincia hermana.

Saludamos al distinguido amigo y le deseamos gratísima permanencia entre nosotros.

—

Última hora—Debiendo hacer un viaje á Europa el Sr. D. Rodolfo E. Mendizabal y no pudiendo continuar al frente de la Empresa de EL PORTEÑO, lo avisamos al público, quedando en su lugar el Sr. Don B. Velazquez y P. Montero al frente de su reparticion.

Con él se entenderán ahora los interesados.

—

Miserias en Irlanda—La barbara desigualdad de la riqueza en Irlanda ha producido el asolador cuadro de estadística que sigue:

En 1859, la poblacion se componia de mas de 6.000,000 de habitantes y el número de individuos admitidos en los asilos de indigentes [work-houses] se elevó á 114,504. En 1885 la poblacion quedó reducido á 4.000,000 y los work-houses recibieron 319.165 pensionistas.

El número de indigentes socorridos á domicilio en 1884 fué de [442,289; en 1886 de 933.021 ó sea un sétimo de la poblacion total, cuando en Inglaterra la proporcion es solo como 1 es á 20

—

Renuncia del Ingeniero Buschiazzo - Desde antes de ayer se ha anunciado la renuncia del ingeniero municipal, señor Buschiazzo, que entendemos ha sido presentada, en tono de queja, aun que no con carácter indeclinable.

El Sr. Buschiazzo ha renunciado anteriormente varias veces en esta misma forma y su renuncia nunca le fué aceptada.

Creemos que lo será esta vez, porque la municipalidad tiene muy lejítimos motivos de queja contra ese empleado, especialmente en lo que se refiere á morosidades injustificables en el cumplimiento de sus funciones.

Hay al respecto numerosas quejas, recayendo toda la responsabilidad sobre el intendente, que por mas que deseara llevar adelante muchas mejoras, se veia imposibilitado de realizarlas por causa de la oficina de obras públicas.

Muchas de las quejas de la prensa y sus reproches sobre inactividad, descuido ó abandono de obras necesarias é importantes, se deben á la desidia de la oficina de obras púb icas, contra la que se ha tenido que luchar constantemente aun que sin ningun resultado práctico.

Ahora renuncia el señor Buschiazzo y estamos ciertos de que esta renuncia le será aceptada para bien del municipio, nombrando otra persona, que aun cuando no sea mas entendida que él, será al menos mas activa y diligente.

Se ha querido dar á entender que el señor Buschiazzo es un inevitable don Preciso. No puede existir don Preciso en poblaciones de la estension é importancia de Buenos Aires, y estamos seguros que su reemplazante, si el Dr. Crespo sabe elegirlo bien, ha de suplantarlo con ventaja.

Esperemos un dia mas y sabremos quien ha de sustituirlo y tambien los cargos que la municipalidad tenga que hacerle por su poco celo en el cumplimiento de sus deberes.

Si el intendente Sr. Crespo limpiara un poco sus oficinas ganarian en honra y provecho.

La administracion de la municipalidad necesita una buena escoba y así se regularían los desórdenes que el favoritismo y las advitrariedades del Sr. Alvear han traido á la administracion.

Si el Sr. Crespo sigue ese camino tendrá la opinion del municipio todo.

Lo que no sirve hacerse á un lado.

—

De Montevideo—En la mañana de ayer llegaron en los vapores «Cosmos» y «Villa del Salto» los siguientes pasajeros:

Mariano Echaza, Francisco Olivier y señora, Martin Ugartemendia, Juan Luzbil, Juan Amondorain, Aurelio Gonzalez, Antonio Montero, Vicente Gonzalez Jaime Puyol, Santiago y María Pedoya, Juan C. Soto y señora, Félix Horta, Juan Betha, César Abella, Ramon Auton, Blas y Manuel Rivero, Eduardo Richiardi, Ceferino Buthar, David Doko, Vicente Recante, Ayrapin Hernandez, Reinaldo Villar, José Villar, Augusto Chubiese, María, Juana y Antonio Chubiese, Antonio Arcolesi, Nicasio Montesechi, Laureano Arévalo, José Varela, Joaquin Varela, Lorenzo Piaggio y señora, José Antonini, Teresa Risso, Pedro Lafuente, Pedro Salamano, Héctor Massera y señora, Juan Sangny, Juana y Luis Revelo, Teodoro Cacho, Juan Martinez, Luisa Delacivix, Manuel Martinez, Juana, Jaime, Luisa, Clotilde y María Victaro, Julia y María Olivari, Francisco Brogual.

—

El Atorrante--Con este original nombre va á publicarse un periódico que será el órgano genuino de la clase.

Tiempo era ya de que tanto desdichado político y hombre de negocios quebrados y trasnochados como discurren por esas calles de levita y galera, tuvieran una publicacion que les fuese útil para poder conocerse á fondo y defender unidos los intereses de su iglesia.

Causa resuelta--El Juez Federal doctor don Virgilio M. Tedin, por resolucion de ayer en la causa seguida por el doctor don Adolfo Saldia contra la Municipalidad de la Capital por espropiacion de una casa de su propiedad sita en la calle de la Victoria números 473 y 475; condena á la Municipalidad á pagarle al Dr. Saldias la cantidad de 58,000 pesos m|n. de curso legal, y al pago de las costas del juicio.

—

Ciudadanoss--Ante el Juzgado Federal en turno se presentaron con fecha de ayer, solicitando carta legal de ciudadano, los súbditos españoles Carlos Eijó, Pedro Bnintana y Lorenzo Rodriguez.

—

La Compañia Flamenca—El sábado próximo hace su debut en el local de la antigua Bolsa esta compañia recien llegada de Montevideo.

—

Niñas que envenenan — En la cárcel del partido de Cañuelas se encuentra presa una menor de 14 años, de apellido Zembrano, la que está acusada de haber intentado envenenar al vecino de aquel pueblo José Ramos.

Hasta ahora no se saben los motivos que la han impulsado á ello.

—

Interesante carrera—En las carreras del domingo se decia que los dueños de la «Conga» habian desafiado á los de «Tric-Trac» para una carrera por crecida cantidad de dinero, dejandoles establecieran las condiciones.

La «Conga» es de los señores Varela y "Tric-Trac" pertenece al *Stud Buenos Aires*.

Sera esta—en caso de formalizarse una interesante carrera.

Debemos advertir que la generalidad de la opinion esta á favor de la "Conga", no obstante haber perdido el domingo. La yegua galopó, pero no galopará si la conduce su conductor habitual.

—

El paseo del 1.° de Noviembre—No sabemos por que causa, quizá en virtud de la inesperada variacion atmosférica, se ha esparcido la voz de que el espresado paseo no tendrá lugar con inmensa desesperacion de las niñas y de los caballeros.

La Comision Directiva, entre ayer y hoy ha recibido una montaña de cartas, en las que se pedian explicaciones.

Estamos autorizados para afirmar que el paseo tendra lugar hoy, 1°, de Noviembre, sin falta.

La cita es para las 9. 55 en la Estacion Central.

Se ruega puntualidad y no hacer esperar.

—

Que le echen galgos — Escriben de Santa Fé:

"El dueño de un almacen por mayor situado en la calle Santiago del Estero entre 25 de Mayo y Comercio, segun nos dice persona de toda confianza, ha fugado dejando un pasivo bastante considerable.

Su principal acreedor se ha presentado ante el Juzgado de Comercio, solicitando se declare la falencia del desaparecido.

—

Medididas contra el cólera—El Doctor Juan B. Gil, Presidente del Departamento Nacional de Higiene, mantuvo telegraficamente la siguiente conferencia con el Gobernador de San Juan, aproposito de las medidas que deben adoptarse en los límites con Chile.

El Dr. Gil habló de esta manera:

Saludo al Sr. Gobernador y quiero saber su opinion sobre la posibilidad de cerrar los pasos de la cordillera a San Juan, dejando uno solo donde se pondria una observacion sanitaria.

¿Cuantos son los pasos que hay de la cordillera a San Juan y cual es el que se deberia dejar abierto?

He hablado con Benegas y hemos convenido en poner una observacion sanitaria en Hspallata.

Deseo saber que paso se debe dejar libre para San Juan segun su opinion.

Espero su contestacion pero le recuerdo que nosotros no queremos hacer lo que hizo Chile la vez pasada, cerrar la cordillera, sinó reducir al minimun el número de pasos

Digamé tambien si necesitara que le envie un médico para dicha observacion y fuerzas nacionales.

Espero su contestacion y tengo el gusto desaludarlo.»

El Sr. Gobernador contestó que tomaria todos los datos necesarios y que pronto los comunicaria.

Esperase esta contestacion de un momento a otro.

—

Valiosa operacion—Los señores Hillner y Sintas han vendido á la Sociedad «La Constructora» de San José de Flores, una extensa área de tierra en aquella localidad. Boulevar La Plata, á una cuadra de la calle de Rivadavia, en la respectable suma de ps. 320,000 m|n., en acciones, á la par de dicha Sociedad.

El señor Vergara es el corredor que ha intervenido en este negocio.

Felicitamos sinceramente á los apreciables comerciantes señores Hillner y Sintas, pues esta operacion les reportará una pingüe utilidad.

La Singer atacada de cólera—Cartas de Chile, refieren que la señora Singer prima-donna de la compañía Ciacchi y Rajneri, actualmente en Santiago, sintió todos los sintomas del cólera.

Parece que el miedo fué mucho y que el peligro no fué tan grande.

La Singer á la salida del último correo, restaba restablecida.

—

Lo que vale el maiz en Europa -- Segun los últimos telegramas europeos, el maiz vale en algunos mercados franceses 11 francos y 75 céntimos los 100 kilos, ó sean ps. 2.35 m|n. oro.

Si á esta suma agregamos el 40 o|o, mas ó menos, de premio sobre el billete de curso legal, resulta que los 100 kilos se pagan en Europa por un equivalente de ps. 3.39 billete de curso legal.

Aquí valen, en la misma moneda, de ps 2.25 á 2.30 los 100 kilos.

Si, como se cree, este año se exportarán facilmente 60.000.000 kilos, de este grano habrá producido ps. oro 1.510,000, ó sea pesos 2.034,000 billetes.

—

Corrida de toros—Entre distinguidos y apreciados miembros de la poblacion española se proyecta y organiza una corrida de toros embolados en la plaza de la Colonia.

Conocemos como ha sido compuesta la cuadrilla pero no estamos autorizados para dar nombres propios. Sin embargo los indicaremos.

Como primeros espadas se encuentran, un apreciable caballero andaluz, tenedor de libros de una fuerte casa de comercio, un conocido confitero de la calle de Cangallo y primer tirador de pistola en Buenos Aires, y un modesto y simpático joyero que en estos momentos termina un rico baston destinado á un obsequio a *Democrito*.

Como banderilleros: Un conocido y apreciado periodista español que ha ocupado en esta capital elevados puestos públicos y hombre de grandes negocios bursátiles, un médico tan inteligente como modesto que canta peteneras y escribe hermosos libros literarios en donde la observacion y brillante estilo campean, un empleado público de la nacion, muy juarista y que encabeza manifestaciones y hace círculos politicos, y un conocido y elocuente martillero, orador chispeante y que se le llama el nuevo Castelar ó *pico de oro*.

Como picadores. Un camisero de la calle San Martin á *Buen corte*, y tan buen camisero como buen tirador a pistola, podria hacer el mejor pespunte á bala, un rentista que especula en certificados del Banco Nacional pero que se acobarda inmediatamente de observar una oscilacion cualquiera, para mas señas católico y cronista de partidos de pelota.

La cuadrilla será mas numerosa, pero hasta ahora no se cuenta sinó con el concurso de los que hemos apuntado. A esta fiesta que promete ser brillante y en la que mas de uno de los aficionados al arte *tauromàquico* será acariciado por los bichos, concurriran cincuenta personas, las que costearan todos los gastos del paseo.

(El Diario)

—

Banco Constructor—Se está operando un movimiento extraordinario en los *recibos provisorios* de la última emision del Banco Constructor.

Ayer se han vendido fuertes sumas á 59 por ciento de premio al contado y 70 por ciento para fin de mes.

La opinion unánime de la Bolsa es que estos títulos se irán á 100 por ciento antes de fin de mes, pues no están equilibrados con las acciones, las cuales se cotizan á 287 por ciento.

Teniendo aquellos iguales condiciones y gozando tambien de análogos dividendos, es por demás lógico que gozen del mismo premio.

Es esta la causa de la rápida suba de estos dias, suba, que como dijimos anteriormente ira hasta encontrar su natural equilibrio.

Concluiremos esta noticia con el siguiente importante dato: antes de ayer se vendieron para fin de año 300 recibos a 200 por ciento.

El Banco Constructor avanza, y dentro de poco será la primera institucion de crédito.

—

Teatro de Flores—Recordamos á nuestros lectores que hoy mártes tiene lugar en este lindo teatro la representacion del grandioso drama «Don Juan Tenorio».

Los artistas que tomaran parte en su desempeño son bien conocidos ya de nuestro público que mas de una vez les ha tributado sus justos aplausos.

Mañana á Flores pues.

—

En el Circo Porteño—Tienen lugar hoy dos interesantes y variadas funciones, una de tarde y la otra por la noche.

Para la próxima semana la compañia será aumentada con el concurso de cinco ó seis artistas de nota, y varios caballos perfectamente amaestrados.

Tambien empezaran a darse originales pantomimas.

Estas innovaciones y adelantos de nuestran bien claramente la proteccion que el público dispensa y estos meritorios é inteligentes artistas.

—

Digna actitud--Entre varios miembros del Estado Mayor del Ejército se ha formado una comision con el elevado propósito de recolectar fondos para socorrer a la familia del Sargento Mayor Garay, en su orfandad.

Las cuotas se reciben en la Secretaria del Estado Mayor de 12 a 4 p. m.

—

Hipódromo de La Plata—Mañana tendrán lugar en el Hipódromo de La Plata, cinco interesantes carreras, cuyas condiciones se ajustan al siguiente programa.

Primera carrera—«Bahia Blanca» pesos 800—á la 1 p. m.—tiro 1500 m. Peso: 57 kilos para los potrillos, 55 para las potrancas. El Uruguay, Brigand, ex-Banksia, Microbio, Kitten, Agripina.

Segunda carrera—Premio «Chascomús» pesos 1,000—tiro 1,000 mts. Handicap para todo caballo: B. V. Ulyses, Matador, Anastasio el Pollo, Baccarat, Signet, Pegaso, Belvoir, El Niño dorado.

Tercera carrera—Premio «Buenos Aires» donado por el señor gobernador de la provincia, ps. 6000 al primero, 500 al segundo, 100 al tercero—tiro 3000. Pesos: 57 kilos los potrillos 55 las potraucas. Grasiella, Idalia, Muchacha, Victoria, Americana, Ituzaingó, Juvenil, Pampero, Leoninus, Porverina, Missisipi, Hero, Coqueta, Dorado, Huerfano, Margarita, Ofelia, Agripina, Hensical, Orfa Cupido, Condesa, Pigüé.

Cuarta carrera—Premio «Tandil», ps. 1000 —tiro 2000 m. Handicad para todo caballo: Salvato, Dragon, Don Guzman el Bueno.

Quinta carrera—Premio «Tolosa ps. 700— al trote en sulky—tiro 4000 m. pesos: 75 kilos. Caprichoso, Visapor, Tapiz, Uloka.

Comisarios—Señores: Eduardo Casey, Mariano Marenco, Juan Correas, coronel Julio Campos y Dr. Alberto Ugalde.

Jueces de partida—Señores: Carlos P. Rodriguez, Mariano A. Alfonso, Neptali Carranza, Ignacio Correas (hijo) y Enrique Acebal.

Jueces de raya—Señores: Juan Henestrosa, Hortencio Migueus, Alberto Lartigau, Nicandro Villar, Eleodoro del Castillo, coronel Eduardo Pico, Márcos Agrelo, Manuel Alfonso, Belisario Arana, y Eduardo Amadeo.

Eucargados de la balanza—Señores Eloy Lasso y Agustin Schang.

—

Para el Hospital Español—Los productos de la entrada de anoche se destinaron a las obras del Hospital Español y segun noticias ha sido numerosa la concurrencia que asistió a sus salones.

Hoy se dedicaran los productos a beneficio de la Sociedad Filantrópica Belga y se reducira el precio de la entrada a cincuenta centavos, lo que unido a que es el último dia en que estara abierta la Exposicion, llevara alli inmensa concurrencia.

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL
DIRECCION:—A. Aguirre
Martes 1.° de Noviembre, DON JUAN TENORIO.

TEATRO SAN MARTIN
Esmeralda entre Cuyo y Cangallo
Gran compañia ecuestre de los hermanos Carlo.

THÉATRE DES VARIÉTÉS
Compagnie Français d'Opera, Comique e Operete. Direction *Forlet y Cia.*
Funcion todas les noches.
Martes 1° de Noviembre.
LE GRAND MOGOL

PRADO ESPAÑOL
Romerias Españolas. Todos los Domingo dias de fiesta, grandes bailes.

TEATRO BORIA
Sábado 29 de Octuure UN CABALLERO PARTICULAR.

PASATIEMPO
Calle Cuyo esquina Parana
Direccion-- *Forlet*
Jardin, Teatro, Concierto. Folies Buenos Martes 1° ROBERT MACAIRD et son ami BERTRAND

CIRCO PORTEÑO
Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañia acrobatica, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dos funciones, una tarde y otra de noche.

AVISOS

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.

Octubra 28 de 1887.
El Comisario General.

AVISO DE LICITACION

Por disposicio superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretario de Marina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racinamiento de viveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.

El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuaciones se relaciona:

Racion de puerto para oficial
350 Gramos de galleta.
028 id arroz glace.
028 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
084 id azucar refiuada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. m|n, 0,01.
Verdura, ó en dinero ps. m|n, 0,02.
918 Gramos de carne fresca.

Racion de puerto para marineros
350 Gramos de galleta.
137 mililitros caña alambicada de 193.
028 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id cafe en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
021 id tabaco negro del Brasil.
918 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

Racion de alumnos de la Escuela Naval
900 Gramos carne fresca.
150 id pan fresco.
021 id arroz glacé.
028 id fideos del pais 1ª clase.
028 id café en grano.
000 id azucar refinada.
028 id grasa derretida.
030 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id t cino.
025 mililitros vinagre.
025 gramos garbanzos ó arbejas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc, conservas, queso, salchichon, sardinas, etc, y leche—ó en dinero ps. m|n. 0.0458.
Postres, ó en dinero ps. m|n. 0,0100.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0,0250.

Racion diaria de Grumetes
360 gramos galleta.
028 id arroz de la india,
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id café en grano.
056 id azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 gramos grasa de vaca.
mililitros vinagre.
Verdura ó en dinero ps. m|n. 0,010.
918 gramos carne fresca.

NOTA-El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc, debiéndose tomar por base la cantidad de iguales articulos que se entregan en la racion de marinero.

Racion para marineros que salen
028 gramos tocino.
028 „ fariña.
028 „ jabon amarillo.
056 „ bacalao.
056 „ papas

Los proponentes deberán establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendatura alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.

Los artículos que se entreguen] serán de primer calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarlas.

Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la cantidad y calida de los artículos.

Tanto los envases de que habla el artículo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los viveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los articulos para hacer la distribucion en almacenes, serán de cuenta del contratista.

El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provicion por el mismo contrato, hasta ser reemplazado: no pudiendo en ningun caso exederse este término de tres meses.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, adjuntandose un certificado de depósito en títulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el 10 o|o sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.

Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de viveres para los buques de la Armada ó procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o|o sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

Será obligacion del proveedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como asi mismo deberá efectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentren en dichos puntos, y á las reparticiones de marina alli establecidas.

Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar en los puertos interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.

Es entendido que la carne fresca que se ha de proveer en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion deverano y de clase regular en invierno.

Deverá asi mismo proponerse precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveérse á los buques que expedicionan en las costas der atlantico del Sud ó que salgan á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que responda á los buques espedicionarios en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.

Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este articulo debe hacerse á los buques de vela y oficinas marítimas.

Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, así como á las reparticiones de marina.

No se tomará en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los articulos que empeñen las raciones respectivas

3° Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.
1298-N,19 *El Comisario General*

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejercito, en sus acantonamientos del Rio Negro Ñorquin, lago Nahuel-Huad, y linea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir al pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9— Octubre 25 de 1887. El Comisario General.
1211-N p 10.

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 31 del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para hacer el servicio de carretaje desde los almacenes de esta Comisaria General á los muelles de pasajeros y de Catalinas, Parque de Artilleria, Escuela Naval, Boca y Barracas, durante todo el año próximo de 1888.

Condiciones á que deberán sujetarse los proponentes á esta licitacion:

Cada prapuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente espresándo e el valor de dicho carretaje en letra y número, y debiendo adjuntarse un certificado de depósito en titulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, por la suma de cien pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito hasta la cantidad de *docientos* pesos de la misma moneda.

El pago de las repectivas cuentas debidamente comprobadas será imputado a las partipas correspondientes que asigna el presupuesto general á esta repeticion.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza que queda establecido.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas no se presenten en la forma mencionada, ni menos serán aceptadas la que estén con raspaduras ó enmedaturas en los precios á que ofrezcan hacer el citado carretaje.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rehazar las propuestas asi como tambien de rescindir el contrato cuando lo estime por conveniente.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1887.
1239.O. 31 *El Comisario General.*

Cajistas
Se necesitan en esta imprenta.

Tipógrafos
Para trabajos comerciales se necesitan en la Tipografia Moreno 150.

Se precisan Buenas oficialas planchadoras, Esmeralda 567, segundo patio. Se les pagará buen sueldo.

Dependiente Se necesita uno bueno, sério y que presente las mejores recomendaciones. Dirijirse á la tienda "La Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 153.
1229. O. 30

ALMACEN del TORO
DE
Martin Llorens
SAN LORENZO 17
BELGRANO

GONORRES!!! Y flores blancas: Cúranse en dias!!! sin inyecciones ni tisanas con las afamadas Pildoras negras del D Wandick de Amsterdam—*Defensa, 69, 165, Rivadavia, 189.*

BOTERIA
Y
ZAPATERIA
DE LAS TRES MARIAS
DE
ESTEVAN GRECO
—BUENOS AIRES—
Número nuevo 396 y 400

Sociedad Territorial LA PLATA
CAPITAL: 10.000.000.000 M. N.

Seccion tierras

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazo hasta de 10 años, tierras y propiedades que puedan adquirirse por mensualidades tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Da remates todos los domingos con tren espreso gratis á La Plata.

Seccion Banco

Será abierta al público el 1° de Junio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

Seccion Seguros

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todas las ya establecida su sistema es ponerlo a alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 $ m/n.

El directorio de la sociedad esta organizado de la siguiente manera:

Presidente: D. José M. Segovia.
Vice-Presidente: " Eugenio Sicardi.
Secretario: Dr. " José M. Ahumada
Tesorero: " Cruz P. Lanuza
Vocales:
D. Santiago Carbone
" Gabino Morguillot
" Pedro Nocetti
Dr. " Benjamin Castellanos
" Jose Cisneros
" Francisco Usal
" Luis Anhagi
" Francisco Susini Sandoval
" Juan Dillon
Director Gral. " Francisco G. Cortina.

La Comision de Buenos Aires, está compuesta de los señores:
Dr. " Manuel Gorostiaga
" " Joaquin M. Cullen
" Domingo Cichero
" Estéban Badaraco
" Juan M. Pedriel
" Rafael Sardá.

Banco Carabassa y Cia.
RECONQUISTA Y PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la atas de interés será como sigue:

SE ABONA

Moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . . 3 %, anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 % "
" " 60 " 4 % "
" " 90 " 5 %
á otros plaz . . . Convenci"

Oro Sellado
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . . 3 %, anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 % "
" " 60 " 4 % "
" " 90 " 5 % "
" otros plazos . . . Convenciona

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal . . . . . . 10 %, anua
" " oro sellado 10 % "

Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO —Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lsboa, Oporto: pagadero en 250; y Suiza en pueblos. Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO —Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrandose comision sino sobre las cantidades que sehaga uso

—

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito
Pesos 3.059.0000 m|n. oro efectivo
Reservas al 30 de Julio 1886
Pesos 435.000 m|n. oro efectivo

[illegible] encuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitirá los interesados residentes en Europa.

[illegible] sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Ha [illegible], Madrid, Rio Janeiro y todas [illegible] las principales ciudades de Italia y Suiza.

[illegible] á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Nisa, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y [illegible] principales ciudades de Italia, Suiza y Austria-Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio-Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Cordoba, Villa Maria.

[illegible] sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

[illegible] giros y cupones: así como [illegible] de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros titulos de renta por cuenta de terceros.

[illegible] en Europa por medio del [illegible] y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regirá [illegible] tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista... 3 o/o anual
plazo fijo de 30 dias. . . . . . . 3 1|2 "
" " 60 " . . . . 4 "
" " 90 " . . . . 6 "
Depósitos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias . . . . 3 "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 o/o anual
Descuento de letras,pagarés y otros documentos á tipo convencional

Horas de despacho de 10 a. m. á las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.

Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredore en la primera introduccion de las letras pagarés á descuento.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1886.
Honorio Stoppani.
Gerente.

—

Banco Popular Buenos Aires
Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito á la vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados Compra y vende fondos públicos, titulos ó valores por cuenta de tercero Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA M'da legal
Por depósito en cta. corriente a la vista 3 o|o
Id a plazo fijo de 30 dias.......... 4 "
Id " " " " 60 " .... 5 "
Id " " " " 90 " .... 6 "
Id " " " " 6 meses.......... 6 1|2

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal.............. 10 o|o
Id id oro sellado.................. "

Descuentos de pagares y Letras convecional.
Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Gúnenwal
Gerente

LA NACIONAL
Sastreria militar
SASTRE Y Cia
Surtido general de equipos. Espadas de Toledo
Calle Florida 163
BUENOS AIRES

Polvos Dentífricos
de
Perla Jabonosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encías debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco

1a. Oficina de Solicitudes
REINSTALADA
En la casa calle de Comercio 636

Ocupaciones que desempeña todos los dias hábiles de 9 de la mañana á 4 de la tarde. Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Cúria Eclesiástica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno. Remates, cobranzas y comisiones en general. Marcas de fábrica ó comercio, patentes de invencion.

136—COMERCIO—136
1227 O. 27

Clarella & Bock
INTRODUCTORES
DE
Cristaleria, Porcelanas y artículos de metal
COMISIONES EN GENERAL
178—Cuyo—178—Casilla de Correo 1038
BUENOS AIRES
1035 p.

Comisaria general de Guerra
LICITACION

El 18 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de lienzo y botones con destino el uniforme de verano.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17. Octubre 10 de 1887.--*El Comisario General.*
1226O.18

J. T. Argüello Gomez
CORREDOR
Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS
Y MUSICA
Victoria 168, esq. Perú

H. D. WOODWELL
Fabricantes de Sellos de Goma
y Grabados sobre madera
Especialidad en Grabados de Retratos
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, etc.
120—CALLE PIEDAD—120

IMPRENTAS
Se preparan y se entregan
EN 25 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20
Máquinas,
Tipos y papeles
De todas clases
La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios
Se remiten catálogos
á quien los solicite
BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales
1078 p.

¡HORMIGAS!
Concluyeron las hormigas
Hidrodarburos sulfurados
REMEDIO INFALIBLE
Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.
CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DUNGEY & Ca.
25 de Mayo 50, n/n 186
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84
GIBSON, HOLON Y Cia.
Defensa 67
1200. 15

REUMATISMOS!! De cualquier clase cúrarse en 8 dias!! con el óleo de yema de huevos de avestruz del Dr. Wandick de Amsterdam.—*Defensa, 69, 165, Rivadavia 189.*

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Octubre 18 de 1887,
v17 Nov.

—

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S S y secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar, 21 a estar a derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. José Canale sobre subsanar cion de titulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 23 de 1887—*Angel E. Roggio*—Bolivar 21.
p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel VelazPalacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Cigorraga Secretrio.
1240 N 25

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Onelo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.—José G. Mariño, Secretario.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Chiappara y Doña Angela Passano, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.
1204-17

José G. Mariño
Secretario.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mauricio Ricordi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Setiembre 27 de 1887—ANTONIO P. BEJARANO—Secretario. 1216 O 27.—

—

Por disposicion del señor Jues de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Carreras de Robledo de Nuñez y de Don Tadeo Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1887—*Facundo Lamarque*—Secretario.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber á don Angel Cerosa, que habiéndose presentado la señora María Ramirez de Villamayor pidiendo se mande pedir segunda cópia de los titulos de propiedad de un terreno en San Fernando que dicho señor le otorgó en el año 1878 ó 1879 ante el escribano Cejos y en el Registro de Conde, el señor Juez ha mandado se le cite por edictos por el término de quince dias á fin de que tome la intervencion de que le corresponde.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1887—*Antonio de P. Bejarano* secretario. 1236O.26

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Arturo Marshall Tebbut ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 30 de 1887—José G. Mariño Secretario
1221 N.4

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo se hace saber á don Arturo Deztes que á solicitud de don Augusto Reffier en la demanda que este le ha iniciado por escrituracion de un terreno se ha trabado embargo preventivo sobre los derechos y acciones que le corresponde en la ubicacion del lote núm, 9 seccion 1a. de los territorios nacionales entre los rios Limay y Neuquen, lo que se le notifica al referido Sr. Deztes por medio del presente edicto que aparecerá por el término de quince dias á contar desde la fecha. Buenos Aires Octubre 14 de 1887--Antonio de P. Bejarano.
1229 O. 28.

REMATES

Luis Godoy
CONTINUACION
Del gran remate
DE TERRENOS
En la Chacarita
SOBRE LOS IMPORTANTES BOULEVARES
Corrientes, Cordoba y Colegiales

Como se sabe la federalizacion de Flores Belgrano es ya un hecho y sobre los terrenos han empedrado, tramway.

2 únicas manzanas

quedaron sin venderse. A los empleados y á los pobres les conviene, pues con poco dinero se hace una casita para vivir, evitando así los crecidos atquileres que se pagan hoy dia á los rentistas para que compren y dejen olvidado y arrumbados estos lotes de tierra para organizar grandes fortunas como se han hecho y se hacen de la noche á la mañana. Habrá lotes para todos los bolsillos y podrá comprarse cuál sin dinero. ¡Escrituras Gratis! Los pobres deben de volver estar de felicitaciones pues como se sabe no pudo terminará el remate anterior por falta de tiempo. Habrá tramway gratis que saldrá de la Plaza Victoria el dia del remate á las 12 1|2 del dia pudiendo ocurrir por boletos y planos al escrito rio del rematador.]

Oportunamente se indicará el dia del remate.

Buena CASA
Central, para familia
SITUADA
Calle Santiago del Estero 391
CALLE EMPEDRADA, GAS, TRAMWAY A LA PUERTA; PRÓXIMO AL TEMPLO DE LA INMACULADA CONCEPCION

Y al boulevard Independencia y plaza del mismo nombre; vecindad de familias distinguidas y de grandes recursos, no hay mejor localidad para vivir, por ser una localidad señorial y donde se reconcentra todas las familias pudientes del Sud. Buen edificio, sólido etc. Al mas alto precio, por órden de su propietario.

EL DOMINGO 30 de Octubre á las 2 de la tarde remataré esta buena propiedad para familia, la que por su lindo local despierta la atencion de todos aquellos que quieran adquirir una buena casa para vivir. Se compone de 10 varas de frente por 38 de fondo, cuya venta se realizaré á corrdas y se compone de 5 lindas piezas con maderas fuertes, cielos rasos, algibe y demas comodidades. Por informes Rivadavia 48, altos-.

G. Gowland y Cia.
SEMANAL
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Todos los Mártes y Viérnes
A las 11 en punto, en nuestra casa

Averias

Por cuenta de la ADUANA, mercaderias para ferreteros, tenderos, merceros, hojalateros, almaceneros, muebleros, tapiceros, relojeros, etc., en la Aduana Nueva, Depósito de Comisaria.

EL LUNES 21 de octubre á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta importante partida de mercaderias que estarán á la vista el dia del remate en oportunidad se dará la fecha.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS
de Electro Plata
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
Por mayor y menor
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

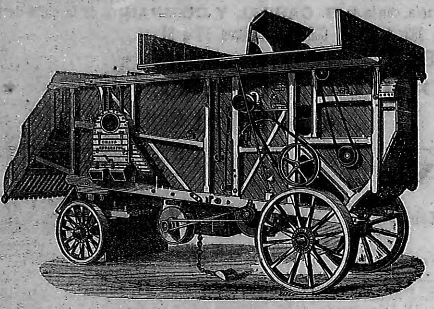

Unicos agentes
WALSH LOVETT Y Cia.
BUENOS AIRES
150--Perú--150

12 s p.

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS
FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la
CALLE PIEDAD Núm. 108
y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.
Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.
El gran fondo acumulado de la Compañia ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.
Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.
Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.
Para mas informes referirse á J. R. STAFFORD—Gerente.
Calle Piedad N. 108—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1886.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxillio del estómago. Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del hígado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer.
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

VINO DEFRESNE

PEPTONA DEFRESNE Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

TÓNICO-NUTRITIVO
CON PEPTONA
(Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo.*
Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace al apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Empleese con buenos resúltados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreátina
y todas las Farmacias

GUIA MACKERN

Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.
Librería Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN
877 a30

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 86
" " La Plata: Calle 6 y 45
Capital autorizado $ 2100000 m|n
Fondo de reserva............" 50000 "
Compra, venta, edifica y alquila propiedades
Toma y dá dinero á interés
Consejo de administracion
Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pridero.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomás Dugan, Patricio Hern.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr. Adolfo E. Lascano.
Caja de ahorros y depósitos
ABONA
Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000 7 oro.
" desde $ 1001 en adelante 6 "
" en cuenta corriente á la vista 4 "
" á plazo fijo de 30 dias 5 "
" " " " 60 " 6 "
" " " " 90 " 7 "
" á otros plazos Convencional.
COBRA:
A industriales con garantía real á plazo fijo 12 por ciento.
Horas de oficina
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.
Cárlos M. Schweitzer,
Director principal

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfítica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vías respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Droguería y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44
146 ls

Banco Inglés del Rio de la Plata

71—Reconquista—71
En el Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba
En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.
Capital autorizado.....lbts. 1.500.000
id suscrito........lbts. 1.000.000
Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.
Compra y negocia letras sobre el extrangero
Dá cartas de créditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.
Capital autorizado y suscrito.... $ 1.000.000 m/n.
Fondo de reserva............ " 37.402 [illegible]
Compra, vende, edifica y alquila propiedades
Toma y dá dinero á interés.

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bombones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo fino en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia. 45, Cangallo, 45 Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 78 y 76, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armería de Paris de BARRIÉ, Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumería fina francesa é inglesa, artículos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumería universal. Casa especial en artículos de fantasía de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatck» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souëf, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumería y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumería.—Al menudeo: Cangallo esquina Maipú; al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris Raucy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Ramon P. Montaldo Profesor de piano. Moreno 865.

Hotel de Londres Calle 25 de Mayo esquina Piedad. Sucursal, 31 Piedad, 31.—Propietario: señor Laborde.

G. B. Loubet Agente general para la República Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay del Anuario-Almanaque del Comercio de las 1,500,000 direcciones (Didot-Bottin). 93, calle Cuyo, altos.

Hotel Nacional Cangallo 98, Propietario Juan Larroui.—76 magníficas piezas para caballeros y familias. Esmerado servicio. Cocinero de primer órden. Cangallo 98.

Hôtel de l'Univers tenu par O. Brougnes rue 25 de Mayo 190.—Chambres meublées, appartements pour familles. Prix modéré.

Hôtel du Chapon Fin Café-Restaurant. On prend des pensionnaires et on porte à domicile. Tenu par O. Brougnes, rue 25 de Mayo 206 et Corrientes 22.

Confiteria del Aguila Florida 102.

Al Reloj Eléctrico Leopoldo de Waële, relojero. Se vende y se compone toda clase de relojes y alhajas, con perfeccion y garantía. Corrientes 228.

Taller de relojeria Grabados y mecánica en general de Juan Misischi, patentado y premiado en Italia. Compone cualquier clase de relojes de bolsillo y de pared. Graba sobre todos metales, fabrica relojes de campanarios y trabaja armas de su propio invento. Córdoba 699.

Fábrica de billares franco-italiana.—Nuevo sistema de barandas de goma, Charles Laruelle, privilegiado por el Superior Gobierno de la Nacion, Suipacha 69, entre Piedad y Cangallo. Especialidad en composturas de barandas, se encarga de todas clases de composturas. Sucursal de la Fábrica Franco-Italiana, Cuyo 750. Todos los trabajos son garantidos.

Hotel Argentino Dirigido por M. Pascal, 25 de Mayo, frente á la plaza del mismo nombre. En esta casa hay un establecimiento de baños públicos.— Baños calientes, fríos y de lluvia.
Un baño, 10 $. Abono de 6 baños, 40 $.

J. Caumont Pedicuro, calle Florida 128, 1er piso. En este establecimiento encontrarán mis favorecedores todas las comodidades al mejor desempeño de mi profesion y al mismo tiempo un trabajo esmerado y económico á la vez. Se practican en él todos los trabajos y casos referentes á mi profesion.

Botería Capelle Casa especial. Calle Rivadavia 24.

Muebles Buen Orden 20. Se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados. Se encarga de tapicería y colchonería. Vá á domicilio.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pinturería de la Concepcion de Roque Fumasoli, 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico. Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumería, etc. —Felipe Lacoste, calle Perú nº 4. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerías de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.
Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.
Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.
Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 71, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Challe, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA
SALIDAS FIJAS
Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*
Tarifas de Pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50, ó su equivalente m|n curso legal
N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.
El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito «Mosca» á la disposicion de los pasageros para su embarque.
N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.
En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.
3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.
El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del [illegible]
Por mas informes al Agente General: Pedro Christopher en Piedad 65.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcedino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lamponas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafreze, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiusto, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
R que Pantore, infraccion artículo 1° reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol, obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1° reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stilil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar aniles 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneidicvind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso, 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id 1
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicence Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las [illegible] 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infraccion ordinaria sobre construccion de ve[illegible] 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gey, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Duñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriane id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Buchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8° reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1° 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1° reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 3 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Lais Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronito id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Visolli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Biancaman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Olabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 30
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tilealdi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARSARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlusconi id 2 8 29
Antonio Graciano id 3 12 32
Pedro Ardanaz id 4 16 56

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Pirotti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenshecho id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 27
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Taltino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego id 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Delgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucía Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forloni, infrac. ordenanza tramway art. 8° 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 80
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calagua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Carasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltratar animales 4 13

ALCALDÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Sciabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sangumetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 3199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana,
Tesorero.
Publíquese. CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.
N. 1210—019 *El Camisario General.*

—

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos. Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1223. O. 22.

—

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulpería de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.
1188 O 12.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 3 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.
[illegible]

—

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Aucasti pasando por Valismano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en título de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.
1215 N. 4.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomienda, y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

Prevenimos que la nueva cochera que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos semanales en la primera y segunda linea y tres en la Tercera.

1ª Linea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Linea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Aministracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.-Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Vaiggro* (Vence el 19 de Octubre

nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos,

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—*T. de Veyga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Veyga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por, Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vadia (F. C.P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tála.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitaren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptada estará obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor. quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 8, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados será documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectuará por tesorería general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros*.—Sub secretario de justicia y culto.

1217-O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete sentímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género

Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de ?acas de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa. 1033 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer asi como su punto de depósito y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6° Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar én la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superioridad se llama á licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia. con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla di pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marselle sa sobre un contrapiso de ladrillo.

Le colocacion de los dinamos, motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues lo casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que serán proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de la y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámparas cada una

En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermería	
En la panadería	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	165

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de la misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, a la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de producirse tales entorpecimiéntos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lámparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujías, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. m|n de curso legal como garantía de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuará el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendrá lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156|10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7, 855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Prive el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M. C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambarú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18337.
1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1° y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.
De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.
NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m|n papel, desolviéndose el importe integro no efectuandose el viaje.
Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.
Por mas datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, *Corrientes 75.*

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Nápoles, SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.
El vapor de pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.
1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.
Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.
En Bs informes ocúrrase á Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 85 — P. Christophersen. En Montevideo, calle PIEDAD 144.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. Casilla Correo 141

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, própios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios. **Precios** sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos de viento* para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP — Essen
FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telègrafos i Telèfonos, alambres para atar, alambres de cobre; aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica

Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y ácero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Desilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fàbricas de hielo, (sistema Linde) Cervecerias, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial

LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 29 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. RECONQUISTA 38.

Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cía.

Sucesores de D. Roseti y Compañia.

Especialidad de la casa el carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Panteléfono 3817 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

Josè Colombo

COMIDA Á TODA HORA

88 — CALLE VICTORIA — 88

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde. p.